

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.308/2018

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de septiembre de 2018, ha acordado aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal nº. 8, reguladora del procedimiento administrativo de declaración en situación de asimilación a la de fuera de ordenación.

Lo que se hace público para presentación de reclamaciones y sugerencias durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia durante el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de la Ordenanza.

Posadas a 1 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.